



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 58293/2016, por el que el señor **Matías MONTES** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobado por equivalencia total al señor **Matías MONTES** (DNI: 39.822.658) las asignaturas **CURSO NIVELADOR; MATEMATICA I y II** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer aprobado por equivalencia parcial la asignatura **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION**, de la carrera de Arquitectura, por considerar, el Profesor Titular de la cátedra, que no se contempla en el programa original los temas: *Grafica de registro, Reconocimiento. Grafica de presentación de prefiguración con diferentes técnicas.*

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITÀ
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

089 / 2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba